



plaza de santiago patrimonio! para compartir !

JURADO DEL CONCURSO

Cáceres a 5 de julio de 2022

A continuación, tal y como se señala en el apartado 13 de las Bases reguladoras, se indica la composición del jurado para el Concurso de Ideas con intervención de jurado para la Reordenación de la plaza de Santiago.

El Jurado estará compuesto por once miembros con derecho a voto:

CO-PRESIDENCIA

D^a. M.^a Victoria Domínguez Serrano

Arquitecta, Jefa de Servicio de Proyectos y Obras (por delegación del presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres)

D^a. Rocío Clemente Vicario

Arquitecta, directora de la Oficina de Desarrollo Urbano y Ciudad Histórica del Excmo. Ayto. de Cáceres (por delegación del alcalde de Cáceres).

VOCALES

D. Jesús Martín Iglesias

Arquitecto, Jefe de Servicio de Arquitectura de la Excm. Diputación de Cáceres.

D^a. Lorena Gómez Marcos

Técnico Superior, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de la Excm. Diputación de Cáceres.

D. Javier Ruiz García

Arquitecto, director de Proyectos Estratégicos y Edificación del Excmo. Ayto. de Cáceres.

D^a. Julia Gonzalo González

Representante de la Asociación Vecinal Ciudad Monumental.

D. Javier Sellers Bermejo

Arquitecto técnico, director del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica.

ORGANIZA:



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE EXTREMADURA

CON LA COLABORACIÓN DE:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CÁCERES



EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE CÁCERES



ASOCIACIÓN VECINAL CIUDAD
MONUMENTAL DE CÁCERES

D. Juan Antonio Ortiz Orueta

Arquitecto, decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

D. Miguel Ángel Rufo Cordero

Ingeniero de caminos, canales y puertos (en representación de la Demarcación de Extremadura del Colegio de Ingenieros Canales y Puertos).

D. Francisco Burgos Ruiz

Arquitecto en Burgos & Garrido Arquitectos. Profesor titular de proyectos en la ETSAM.

D^a. Ángeles Perianes Gutiérrez

Arquitecta de innovación y regeneración urbana.

Asimismo, actuarán con voz, pero sin voto:

CO-SECRETARÍA**D. Juan Manuel Herrero Sánchez**

Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

D. Juan Manuel Honrado Ramos

Presidente de la AV Ciudad Monumental.

La reunión de deliberación tendrá lugar el viernes día 8 de julio de 2022 a las 9:00h en la sede del COADE en Cáceres (Palacio de Camarena, calle General Ezponda, 9).

FUNCIONES DEL JURADO

Conforme a las bases reguladoras del concurso, serán funciones del Jurado:

- El análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
 - La entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases del concurso.
 - Insuficiencia de la documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
 - Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
 - Cualquier intento de presión a los miembros del jurado, debidamente acreditado.
- El análisis de las propuestas presentadas y la valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva, que deberá ser razonada.
- El jurado no podrá en ningún caso desvelar el contenido de las propuestas.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

La secretaría del Jurado levantará un acta de todas las actuaciones y reuniones efectuadas.

ORGANIZA:



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE EXTREMADURA

CON LA COLABORACIÓN DE:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES



ASOCIACIÓN VECINAL CIUDAD MONUMENTAL DE CÁCERES

FALLO DEL CONCURSO

Tras la recepción de las propuestas, el Jurado se reunirá en una sesión plenaria, para seleccionar las tres propuestas premiadas.

El procedimiento para el fallo del concurso será el siguiente:

- Desde la publicación del listado de admitidos y excluidos, todos los archivos recibidos quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros del jurado.
- La secretaría del concurso propondrá, de acuerdo con los miembros del Jurado, la fecha o fechas y el lugar y/o el sistema de reunión donde se celebrarán las deliberaciones.
- El jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, en base a la puntuación de cada criterio establecido en este pliego.

Los plazos se especifican en el punto 23 del pliego.

El COADE notificará individualmente a cada uno de los equipos cuyas propuestas hayan resultado ganadoras (primero, segundo y tercer premio) el resultado del fallo del concurso y, por tanto, su condición de propuestas premiadas.

En caso de que ninguna de las propuestas presentadas reúna las condiciones de estas bases, el concurso podrá declararse desierto.

Firmado en Cáceres, a 5 de julio de 2022

**HERRERO
SANCHEZ JUAN
MANUEL -
06960976A**

Firmado digitalmente
por HERRERO SANCHEZ
JUAN MANUEL -
06960976A
Fecha: 2022.07.06
13:31:13 +02'00'

D. Juan Manuel Herrero Sánchez
Co-secretarios del concurso

Firmado por ***4562**
JUAN MANUEL HONRADO
(R: ****8845*) el día
06/07/2022 con un
certificado emitido

D. Juan Manuel Honrado Ramos

ORGANIZA:



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
DE EXTREMADURA

CON LA COLABORACIÓN DE:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CÁCERES



EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE CÁCERES



ASOCIACIÓN VECINAL CIUDAD
MONUMENTAL DE CÁCERES